

INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Se llevó a cabo Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas el día 1 de diciembre de 2016, con los siguientes temas:

Tema I

Análisis de las propuestas de CEPAL sobre el Proyecto Ley Modelo de integración energética y votación del mismo. Invitado: Manlio Coviello, CEPAL.

Tema II

Presentación del Tema "Variación de los Precios del Petróleo." (Propuesta del Dip. Pozzi, Uruguay).

Tema III

Presentación y discusión del Proyecto de Resolución "que Declara el Apoyo y Promoción de la Energía como Herramienta de Desarrollo Nacional, Regional y Mundial".

(Propuesta del Dip. Kort, Chile).

Además, se realizó el Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe los días 1 y 2 de diciembre de 2016.

Los temas anteriores consistieron en lo siguiente:

DECLARA EL APOYO Y PROMOCIÓN DE LA ENERGÍA COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL
Panamá, 1 de diciembre de 2016 Los legisladores de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunidos en la ciudad de Panamá, adoptan de común acuerdo el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO

1. Las necesidades y desafíos del mundo actual, donde el desarrollo, el crecimiento de las economías, el descubrimiento de nuevas tecnologías y la globalización, nos llaman a adaptarnos a los nuevos tiempos y a fortalecer una explotación de las riquezas de nuestros países de manera eficiente, integrada y sostenible.

2. La energía, como un recurso natural destacado en esta era y que tiene un fuerte impacto en el desarrollo de mayores fuentes de empleos, su relación con temas de seguridad, su vinculación con la temática del cambio climático, su importancia en las industrias y procesos productivos, lo que la constituye en un elemento esencial de la vida y economía de nuestros pueblos y el desarrollo de proyectos futuros como base de integración.

3. Los desafíos que representa el desarrollo de la eficiencia y la integración energética para los países de la región, y del mundo entero. De la mano del

progreso se encuentra el desarrollo energético y las sinergias que se deben articular en materia de sustentabilidad, empleo, bienestar ambiental, crecimiento económico y en general en aquellos aspectos del desarrollo que permiten una mejor calidad de vida en nuestros pueblos.

4. Para hacer frente a estos retos del mundo actual, existen una serie de instituciones a nivel local, regional e internacional, que nos entregan los lineamientos y bases para que nuestras realidades locales avancen en la dirección que requieren los desafíos actuales.

5. En este sentido, en septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

6. La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Entre los objetivos que plantea la Agenda se encuentra el N° 7, relativo a la energía, el cual se refiere a la necesidad de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible, sustentable y moderna para todos.

7. De acuerdo a Naciones Unidas, una de cada cinco personas todavía no tiene acceso a la electricidad moderna. Además, tres mil millones de personas dependen de la biomasa tradicional, como la madera y los residuos de plantas animales, para cocinar y para la calefacción.

8. Por otra parte, la energía es el principal contribuyente al cambio climático, y representa alrededor del 60% del total de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial y reducir las emisiones de carbono de la energía es un objetivo a largo plazo relacionado con el clima.

CONSIDERANDO

1. Que, al alero de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y caribeño, resulta necesario establecer aquellas directrices que permitan coordinar e integrar las distintas regulaciones y mecanismos de cada territorio en particular, para establecer prioridades comunes en materia

1 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo:

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. energética, que permitan el desarrollo no solo nacional, sino que también con un sentido regional y global.

Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>, visitado el 13.11.2016.

2. Que para lograr estos objetivos la Comisión de Energía y Minas del Parlamento y caribeño ha energéticos, trabajando en un proyecto contado con una agenda enfocada en la importancia de los temas de complementación

energética; aprobando el proyecto sobre energías renovables; suscribiendo el proyecto de resolución, en apoyo a las decisiones adoptadas en el VI Dialogo Político Regional en Eficiencia Energética: "Acelerando la Implementación de Nuevas Políticas de Estado para la Eficiencia Energética en América Latina y el Caribe"; y discutiendo en general las temas actuales que inciden en los temas energéticos.

3. Que, los países de América Latina y el Caribe cuentan, en general, con una gran diversidad de recursos naturales y una especial riqueza energética. Es por ello que en el trabajo legislativo que se ha realizado al alero de nuestra Comisión también destaca la aprobación del Proyecto de Resolución sobre el apoyo del PARLATINO a la propuesta de creación de un Centro de Gobernanza de los Recursos Naturales en América Latina y el Caribe, de la CEPAL, institución con la que hemos tenido la oportunidad de trabajar de manera mancomunada. Así también, resulta relevante en esta materia la aprobación del Proyecto de Ley Marco sobre Fuentes Renovables de Energía, de autoría del Senador Helio José, el que constituye un real llamado a los países miembros, a promover el intercambio de experiencias y tecnologías y la integración de la matriz energética del continente.

4. Que la temática energética debe constituirse en una prioridad al interior de nuestros Estados, posicionándola en un lugar relevante al momento de discutir las políticas públicas que inciden en la vida de todos los ciudadanos. En este sentido, nuestra Comisión hace un llamado a todos nuestros Estados a enaltecer la energía dentro de la discusión socioeconómica, debido al importante rol que juega en materia política, económica, social y de desarrollo.

RESUELVE

1. Debatir al interior del Parlamento Latinoamericano, los lineamientos que permitan concretar, en cada Estado, el establecimiento de la planificación energética como una política pública transversal y como una herramienta de desarrollo en los procesos regionales e interregionales.

2. Sentar las bases para generar, en cada Estado, la discusión gradual de un marco de planificación energética, con criterios de sustentabilidad ambiental y legitimidad social, considerando la realidad energética actual y las potencialidades futuras.

3. Discutir, al interior del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, acerca de estrategias energéticas, nacionales, regionales y mundiales, con especial énfasis en el desarrollo de acciones integrales que permitan el desarrollo energético al interior de cada Estado.

4. Establecer lineamientos para generar, a nivel continental, una cultura de consumo responsable y participativo de las distintas fuentes de energía, dando valor a la energía como una herramienta de desarrollo y una estrategia continental de complementación e integración entre los distintos países integrantes del Parlamento Latinoamericano y caribeño.